BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 11 de setiembre de 1978

NUMERO

23.995

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

EO
TINO
"B"
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SUDAMTEX SUR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber que en la edición del día 29|8|78 —judiciales—, donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: (título) Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana

Debe decir: Sudamtex Sur, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

e. 11|9 Nº 93.792 v. 11|9|78

Cataldo Ferro Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Margarita González de Ferro, casada, 52 años, argentina, ama de casa, Avenida Cobo 967, Capital, L.C. número 2.604.454; Rubén Santos Ferro, soltero, 26 años, argentino, empleado, Avenida Cobo 967, Capital, D.N.I. Nº 10.082.657; Cataldo Francisco Ferro, casado, 55 años, argentino, comerciante, Avenida Cobo Nº 967, Capital, L.E. Nº 1.810.147. — Fecha de constitución: Instrumento Público del 2 del enero de 1978. — Razón Social: "CATALDO FERRO INMOBILIARIA S. A.". — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires; Viamonte 308, 3º "G". Objeto social: La sociedad tiene por objeto Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda otra forma de intermediación de materiales de la costrucccíon. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de materiales y|o productos utilizados en lás construcción. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones de comercialización de bienes de su propiedad. No realizará las operaciones de la Ley 21.526 u otras para la que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Agropecuarios: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, compra venta, permutas de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. A los fines indicados tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por la ley o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Capital Social: El Capital social es de veinte millones de pesos, representados por dos millones de acciones de diez pesos cada una, valor nominal. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y fiscalización: Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, duración en los cargos de 2 años. Presidente: Cataldo Francisco Ferro, Vicepresidente: Rubén Santos Ferro. Director titular: Margarita González de Ferro. Fiscalización: Síndico Titular: Alcira Carmen Calvo por el término de dos ejercicios. Síndico Suplente: Oscar José Rámirez por el término de dos ejercicios. Organización de la Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma individual o de dos Directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1978. — Lucio R. Mélendez, secretario.

$ 32.940.— e.11|9 Nº 96.842 v.11|9|78

La Patria Chica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional dé Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. NOMBRES: Oscar María Pablo Carreras Saavedra, argentino, nacido el 15|1|1914, hacendado, casado, L.E. Nº 259.721; Oscar María Gustavo Carreras, argentino, nacido el 19|7|1939, hacendado, casado, L. E. Nº 4.296.460; María Josefina Carreras de Blaquier, argentina, nacida el 24|12|1937, ama de casa, casada, L. C. número 3.697.311; y Gustavo María Alejandro Carreras, argentino, nacido el 11|1|1945, hacendado, casado, L. E. Nº 4.516.758, domiciliados en Callao 157, de Capital Federal. — 2. Fecha de instrumento: 1º|4|1976 y 29|6|78. — 3. Razón social: "LA PATRIA CHICA S. A.". — 4. Domicilio: Avenida Callao 157, piso 6º, Capital Federal. — 5. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación sobre campo propio o ajeno de toda actividad inherente a la agricultura y ganadería, produciendo, comercializando, comprando y vendiendo haciendas y productos agrícolas. - Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendias en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social: — Con plena capacidad para ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: $ 3.600.000 representado por 36.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8. Organo administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 años. — Síndico titular y suplente por 3 años. — Presidente: Oscar María Pablo Carreras Saavedra; vicepresidente: Oscar María Gustavo Carreras; directores: María Josefina Carreras de Blaquier y Gustavo María Alejandro Carreras; síndico titular: Carlos Ataliva Roca; síndico suplente: Mario Goñi. — 9. Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10. Fecha ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: "representado por 36.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Vale. — y Entrelíneas: "29|6|78". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.520.— e.11|9 Nº 96.774 v.11|9|78

Compañía Papelera California

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA PAPELERA CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, Inclán 3945, Buenos Aires. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1977 de escritura con fecha 14 de setiembre de 1977 resolvió aumentar el capital social modificando el artículo cuarto y el artículo duodécimo relacionado con el régimen de convocatorias, los que quedan redactados como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de catorce millones de pesos ($ 14.000.000) representado por catorce millones (14.000.000) de acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase A, de 5 votos por acción, de valor nominal un peso ($ 1) cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en las formas establecidas por el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.- e.11|9 Nº 96.879 v.11|9|78

Industrias Químicas Ingalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO S. A. — Por escritura pública Nº 449, folio 1.146, otorgada el 20 de mayo de 1977

SUMARIO

ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1977 que resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 9.230.000.— a $ 60.153.000; b) Emitir 5.092.300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción; c) Reformar los artículos 1º, 4º, 12 y 13 del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: 1º) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 2º) El capital social es de $ 60.153.000, representado por 6.015.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.109 del 12 de mayo de 1978. — S|r.: "agosto" Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.11|9 Nº 96.771 v.11|9|78

Exportadora Pampeana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31 de enero de 1977 Nº 28, pasado al folio 57, ante el escribano público don Pedro Horacio Sofía Aguirre, titular del Registro Nº 371 de la Capital Federal, la sociedad EXPORTADORA PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 20|1|77 y Asamble General Ordinaria del 30|5|77, reformó el Estatuto Social en lo siguiente: Capital: Es de $ 4.000.000, este capital está dividido en tres grupos: Grupo I: 200.000, Grupo II y III 100.000 c/u. — La mencionada reforma fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.039, del 26|7|78. Entrelíneas: y Asamblea General Ordinaria del 30|5|77: vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.- e.11|9 Nº 96.828 v.11|9|78

Marasco y Speziale

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 19 de abril y 18 de noviembre de 1976 y 14 de Junio de 1977, y de acuerdo a lo resuelto por la asambleas de fechas 10 de octubre de 1975 y 10 de marzo de 1977, se ha producido en la sociedad "MARASCO Y SPEZIALE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, la reforma de los estatutos sociales, adecuándose los mismos a la Ley 19.550, y aumentándose el Capital Social; por lo que queda establecido que la sociedad tendrá una duración de 99 años, apartir del día 3 de Abril de 1968; cuyo objeto sera realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos elaborados en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él, relacionados con el objeto industrial. - b) Industriales: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de calzados, así como también de implementos para ello, derivados de los metales, maderas, minerales, sus máquinas, herramientas y accesorios. c) Financieras: aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|69 u otras par las cuales se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 1.182.600, representado por 1.182.600 acciones al portador, Clase "A" de $ 1, y de 5 votos cada acción; pudiendo ser las acciones ordinarias de un voto o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número que este fije entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos ejercicios; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, por un ejercicio, que también designará un síndico suplente; la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.11|9 Nº 96.940 v.11|9|78

Distribuidora Argentina Mayorista

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Guillermo Pedro Díaz, casado, argentino, 32 años, comerciante, L.E. Nº 4.929.646, domicilio: Aristóbulo del Valle 2340; Juan Carlos Iborra, casado, argentino, 28 años, comerciante, L.E. Nº 8.393.813, domicilio: Merlo 451; Emilio Héctor Piergallini, casado, argentino, 56 años, comerciante, L.E. Nº 1.995.657, domicilio: 9 de julio 225; Carlos Roberto Ward, casado, argentino, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.097.409, domicilio: 9 de Julio 225, todos los componentes son vecinos de la ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 9|3|78, pasada ante el Reg. 464, de Cap. Fed. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA ARGENTINA MAYORISTA S. A.". — 4) Domicilio: Pasaje Ezequiel Soria 2845, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: (1) Comerciales. Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta o cualquier otra forma de adquirir o transfererir por mayor o menor, en el mismo estado o fraccionados, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de los siguientes rubros: (a) Cereales, oleaginosos y subproductos: (b) Haciendas; (c) Todo tipo de artículos comestibles y de limpieza; (d) Telas, indumentaria y artículos de tapicería; (e) Materiales, elementos y equipos para la construcción; (f) Maderas, mobiliarios o instalaciones para el hogar, oficinas y comercios; (g) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social. (2) Agropecuarias. Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios; tambos, chacras, cabañas, haras, hacienda en general, granjas, quintas, forestaciones y desmontes. Solicitar marcas y señales para el ganado. (3) Industriales. Mediante la producción de los siguientes bienes: (a) Artículos comestibles; (b) Artículos de limpieza y tocador. (4) Inmobiliarias. Mediante las siguientes operaciones: (a) Dar y tomar inmuebles en locación; (b) Comercialización de inmuebles; (c) Fraccionamiento de tierras y loteos; (d) Construcciones civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Guillermo Pedro Díaz; Vicepresidente: Juan Carlos Iborra; Director Titular: Carlos Roberto Ward; Director Suplente: Emilio Héctor Piergallini; Síndico Titular: Jorge Abel Goodbar; Síndico Suplente: Carlos Antonio Ernesto Müller, duración del mandato 3 años. 9) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores, quienes actúan conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.776 e.11|9 Nº 96.899 v.11|9|78

Swifort

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en los Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 12|11|77, escritura del 2|1|78. Escr. Jaime Giralt Font (h). Resolución 5.243 del 2|8|78. — "Swifort, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1) La sociedad se denomina "SWIFORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", teniendo su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2) Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrido el 26|8|70. — Artículo 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) fabricación y cualquier otra forma de industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de alambres, cables y planchuelas de diversos metales para uso de la industria eléctrica. b) Ejercicio de representaciones y mandatos. c) Realización de inversiones en acciones, títulos u otros valores mobiliarios y de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. d) Promoción de ventas e intermediación, administración, locación, compra, venta, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4) El capital social es de pesos 4.950.000, representado por 495.000 acciones; ordinarias, al portador, de $ 10.-, valor nominal, cada una, y 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentodo por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 11) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, quienes ejercerán sus funciones por el lapso del ejercicio. — La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de impedimento o ausencia. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 15.) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular elegido por la asamblea por el término de 1 ejercicio. La asamblea también debe elegir 1 síndico suplente por el mismo término. — Artículo 18.) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan, a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal. — b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos. — d) El saldo total o parcialmente, a participación adicional de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a los respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El domicilio legal de la sociedad es en la calle Cerrito 512, piso 3º, Dpto. 4 Capital.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.600.— e.11|9 Nº 97.038 v.11|9|78

Importaciones Alfatex

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Resol 5.126 del 31|7|1976 la I. G. P. Jurid. y asambleas 31|10|77 conformó la reforma estatutaria de IMPORTACIONES ALFATEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, instrumentada en escritura 776 del 31|11|77, ante Reg. 546, capital en su art. 4º: El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500 series de acciones ordinarias de $ 10.000 c|serie e integrada c|una por 1.000 acciones de v$n 10 c|u. — El mismo puede aumentarse conforme art. 188 ley 19.550. Emend. Artículo 4to. Vale. E|l: "y asamblea del 31|10|77". Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.11|9 Nº 97.004 v.11|9|78

Inecto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 1977, pasada ante el Escribano José Luis Quiros por Escrituras Públicas Nros. 398 y 208 de fechas 1º de diciembre de 1977 y 28 de junio de 1978, respectivamente y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.613 de fecha 11 de agosto de 1973, la Sociedad "INECTO SOCIEDAD ANONIMA", reformó su Estatuto Social, modificando sus artículos 4to. y 12. — Por lo expuesto el texto de los mismos queda redactado como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 180.000.000, representado por 180.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 59.391.891 son ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos y 120.608.109 son ordinarias al portador clase "B" de 1 voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo cada resolución en tal sentido elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en forma prevista por el artículo 237 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.11|9 Nº 97.051 v.11|9|78

Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 18|4|1978 se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de la sociedad ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO, SOCIEDAD ANONIMA (AFNE S. A.) de fecha 28|10|1977 conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.661|78, disponiendo la reforma del artículo 16, del estatuto social, en el sentido de posibilitar el aumento de la cantidad de directores titulares hasta seis, debiendo la Asamblea fijar su número. La parte pertinente del estatuto social dice así: "Artículo dieciséis: El directorio estará integrado por un presidente, un vicepresidente y hasta seis directores titulares, debiendo la Asamblea fijar su número. Se elegirán tres directores suplentes. En caso de que el capital privado haya suscripto acciones clase "B" que representen el veinte por ciento o más del capital total emitido, los titulares de dicho capital privado tendrán derecho a ser representados proporcionalmente en el directorio." — Enmendado: Sociedad Anónima: Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 14.640.— e.11|9 Nº 97.022 v.11|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Droguería Industrial Lanús

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Miguel Ernesto Echezuri, nacido 9|1|31, casado, comerciante, LE. 4.245.547, Maure 2536 5º "A", Cap. — Adolfo Luis González, nacido 22|9|33, casado, químico industrial LE. 4.109.272, Berutti 375, Banfield. — Héctor Horacio Salvador Cassieri, nacido 22|9|31, casado, químico industrial, LE. 4.248.362, Timoteo Gordillo 1515 "A", Cap. — José Lozano, nacido 19|9|31, casado, químico industrial, LE. 4.076.246, Gallardo 776. — Horacio Alberto Rosendo, nacido 18|4|35, casado, contador público, CI. 2.276.836, Rivadavia 755 4, "G", Cap. y Milagros Diz, nacida 21|3|48, soltera, contadora, pública, CI. 6.075.120, Necochea 914, Acassuso. — Fecha Constitución, 28|6|78. — Escr. Jaime Giralt Font (h). — Resolución I. G. P. J. 5.279 del 2|8|78. — Denominación, "DROGUERIA INDUSTRIAL LANUS S. A.". — Domicilio, Rivadavia 755, piso 4, "G", Capital. Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, transformación e industrialización por cualquier forma, de toda clase de drogas y productos químicos en general y b) compra, venta, permuta, y comercialización por cualquier otro título, importación, y exportación de toda clase de drogas y productos químicos en general. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 2 ejercicio. Fiscalización, por 1 síndico titular por 2 ejercicios. Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.11|9 Nº 97.039 v.11|9|78

Craiba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de CRAIBA S. A. celebrada el 31 de agosto de 1977, cuya acta se protocolizó en escritura del 30|9|77, dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante resolución 4.972|78, del 26|7|78. Capital pesos 70.500.000 compuesto de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso; el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.11|9 Nº 97.047 v.11|9|78

Los Morenos

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 5|9|78; Asambea 19|8|77; sociedad "LOS MORENOS", AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; reforma de Estatuto: artículo 4º: Capital, $ 810.000, en acciones de $ 100.- cada una, ordinarias, con derecho a un voto; la Asamblea podrá aumentarlo al quíntuplo; los aumentos de capital serán elevados a escritura pública elevada además a escritura pública la resolución de la Asamblea de la conversión y canje de las acciones nominativas emitidas por la sociedad al portador.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.540.— e.11|9 Nº 96.981 v.11|9|78

Estudio Salvador Mizrahi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 28|11|77 y 8|5|78; Accionistas: Salvador Mizrahi, argentino, nacido el 25|5|32, soltero, ingeniero civil, L.E. Nº 4.352.990, Av. Montes de Oca 1020, 8º A, Capital; Amelia Noemí Hop, argentina, nacida el 19|6|47, soltera, L.E. Nº 5.685.243, empleada, Echeverría 3091, 3º B, Capital, se constituye "ESTUDIO SALVADOR MIZRAHI, SOCIEDAD ANONIMA", con sede en la ciudad de Buenos Aires, Hernandarias 945, con un plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; con objeto de: tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República al proyecto y asesoramiento en la construcción de inmuebles y obras civiles; a operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales y obras civiles pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercialización y realizar operaciones y construcciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; su capital, $ 2.000.000, en acciones de $ 100.- cada una; todas las acciones de la sociedad, inclusive las que comprenden el aumento de capital al quíntuplo, serán ordinarias, al portador; administración, 2 a 6 miembros por 3 años; representación: el presidente o el vicepresidente, que actúa en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente: Salvador Mizrahi; vicepresidenta: Amelia Noemí Hop; síndico titular: Eduardo Salomón Zalutzky; síndica suplente: Isabel Panzer de Zalutzky, éstos por un año; Enmendado: Estudio, Zalutzky, Zalutzky; valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.11|9 Nº 96.982 v.11|9|78

APARECIO EN SEPARATA

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Nuevo Régimen

● **SEPARATA Nº 177**

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.839 (B.O. 20-7-78)

● **Solicítela en:** **Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.**

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa

☆ **SEPARATA Nº 178**

Texto completo del Decreto Nº 1666/78 (B.O.: 10-8-78)

☆ **Solicítela en:**

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 450

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

Navas y Llaneza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Accionistas: Manuel Llaneza Blanco, casado, español, C.I. Nº 6.679.016, 35 años, Honorio Pueyrredón 647, 2º D, Capital; Juan Gerardo Navas, casado, argentino, C.I. número 3.577.672, 48 años, Malabia 280, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Víctor Manuel Suárez Llaneza, casado, español, C.I. Nº 7.942.483, 30 años, Juan Carlos Gómez 238, Capital; Juan Carlos Navas, casado, argentino, C.I. Nº 7.095.016, 24 años, Artigas 722, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; José Hermógenes Scalise, casado, argentino, C.I. número 2.307.577, 53 años, contador; Miguel Ber, casado, C.I. Nº 1.906.933, argentino naturalizado, 54 años, médico, Av. San Martín 1426, 2º piso, depto. 12, Capital, los cinco primeros de profesión comerciante y el Sr. Scalise, domiciliado en Guayaquil 394, piso 2º B, Capital. "NAVAS Y LLANEZA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; Objeto: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación y permuta de automotores nuevos y usados, sus partes y accesorios y repuestos, nafta y lubricantes, el ejercicio de comisiones, representaciones, comisiones y mandatos; b) Industriales: por la explotación de talleres mecánicos y de chapa y pintura, y estaciones de servicio para el automotor; c) Financieras: por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgamiento de créditos en general ya sea enforma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que la ley requiera el concurso público; Capital, $ 1.200.000, acciones de $ 10.-, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración, 3 a 7 miembros, por 3 años; Representación, al presidente del Directorio; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de cinco votos; presidente: Manuel Llaneza Blanco; vicepresidente: Juan Gerardo Navas; directores titulares: Víctor Manuel Llaneza, Juan Carlos Navas; síndico titular: José Hermógenes Scalise; síndico suplente: Carlos Luis Armando Odiard, éstos por tres años; Domicilio de la sociedad: en la calle José M. Moreno Nº 1462, Capital Federal. — Sfraspado: setiembre; vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e. 11|9 Nº 96.991 v. 11|9|78

Emphifest

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EMPHIFEST Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", en lo sucesivo "Emphifest S. A.". Surgen de la escritura número 720 de fecha 29 de octubre de 1976, la escritura Nº 627 de fecha 4 de julio de 1977, y la escritura Nº 964 de fecha 1º de noviembre de 1977, pasadas por ante el Escribano de esta ciudad don

Rolando Caravelli, en el Registro número 255 a su cargo - Resolución I.G.P.J. Nº 2.435 de fecha 18 de abril de 1978, cambió de denominación. — La sociedad fue constituida originariamente con el nombre de Emphifest Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Av. Callao 715, Piso 10, Dto. "A" de esta Ciudad, la que fue constituida por escritura del 13 de setiembre de 1972 pasada al folio 3.328 del Registro 485, a cargo del Escribano A. Levin e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 4.175 del Libro 76 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 21 de noviembre de 1972, la que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 4 de fecha 21 de mayo 1976, modificó su denominación adoptando la de "Emphifest S. A." y adecuó su estatuto a la Ley 19.550|72. Los artículos quedan redactados del siguiente modo: Por escritura Nº 627 del 4 de julio de 1977, Artículo Primero: con la denominación de "Emphifest S. A.", continúa su giro la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "EMPHIFEST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA", que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 715, décimo piso "A", el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Por escritura Nº 720 del 29 de octubre de 1976. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles. Comercial: Compraventa de materiales y maquinarias para la construcción, su importación y exportación, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería y la agricultura, granjas, viveros y la forestación en su faz primaria. Financieras: Mediante la financiación, contratación, u otorgamiento de créditos con o sin garantía, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de toda clase de productos y|o materiales utilizados en la construcción. En el ejercicio de cualquiera de los aspectos del objeto social se utilizarán en cada caso, los servicios y|o firma de profesional o técnico habilitado o competente, conforme a las reglamentaciones vigentes, cuando éstas así lo requieren y en la forma que las mismas determinen. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social se fijó en un millón de pesos (1.000.000), representado por un millón de acciones de un peso cada una, valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley 19.550|72 y|o las exigidas por otras normas legales vigentes en la época de emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelta por la Asamblea conforme al artículo 197 del Decreto Ley 19.550|72 y en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe efectuarse conforme al artículo 187 del Decreto Ley 19.550|72. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550|72. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 235 del Decreto Ley 19.550|72 y|u otras disposiciones legales que existan en la época de la emisión. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Dentro de los treinta días de su designación cada director debe depositar en la Caja de la Sociedad la suma de quinientos pesos en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otras sociedades por su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta días después de aprobada su gestión por la Asamblea. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por un término de tres años. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. — Artículo décimo: Toda clase de Asambleas se citarán en primera convocatoria y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 del Decreto Ley Nº 19.550|72, para el caso de Asamblea unánime. En el supuesto de convocatoria simultánea, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera y habiendo fracasado ésta. En este caso la convocatoria debe ser dispuesta con el voto unánime de la totalidad de los miembros del Directorio. En las Asambleas regirá el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley Nº 19.550|72, según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicho Decreto Ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio y deberá depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, confome a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) El saldo en todo en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.280.— e.11|9 Nº 97.000 v.11|9|78

Metico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Depto. 2, Capital; y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, 6º P. Depto. "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|4|78. — 3) Razón social: "METICO S.A". — 4) Domicilio: Tucumán 766, 0f. 272, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos - fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 400.000.— — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Srta. María Cristina Brienza. Vicepresidente: Sra. María Esther Blanco. Síndico titular: Ctdor. Luis Veiga. Síndico suplente: Ctdor. Jorge Guillermo Bó. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.11|9 Nº 97.125 v.11|9|78

Pozo Grande

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alvaro José Leguizamón, casado, 49 años, argentino, productor agropecuario, domiciliado en la Avda. Santa Fe 750, Capital Federal, con L. E. número 4.050.593: Aldo Fratalocchi, casado, 40 años, argentino, contador público, domiciliado en Av. General Paz 11.990, Capital Federal, con L. E. Nº 4.276.485: Ricardo García, casado, 50 años, argentino, productor agropecuario, domiciliado en la calle Rincón 11, piso 13, departamento "A", Capital Federal, con L. E. número 4.044.587: Pía Hilda Parise, casada, 51 años italiana, profesora de idiomas; domiciliada en la calle Rincón 11, piso 13, departamento "A"; Capital Federal, con C. I Nº 2.627.568, Policía Federal; Sara Malvina Antelaf, casada, 27 años, argentina, perita mercantil, domiciliada en la calle Río de Janeiro 1049, piso 6º, departamento "B", Capital Federal con L. C. Nº 6.687.190. — 2) Fecha de constitución: 14 de marzo de 1978. — 3) Denominación social: POZO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTAL. — 4) Domicilio social: Rincón 11, piso 13, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Realización de obras y servicios por cuenta própia y|o terceros destinadas a incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o evacuación de aguas y complementariamente todos aquellos trabajos referentes a desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificaciones, implantación de cultivos permanentes, hasta tanto la explotación entre el período de producción, como así también a la forestación o reforestación de predios; explotación de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza y compraventa de ganado, aves, hacienda; compraventa y acopio de cereales, granos, oleaginosos y derivados. — Comerciales: Mediante la importación y exportación. — Industriales: Producción, industrialización y fabricación, manufacturación, transformación por cuenta propia o de terceros de alfalfa. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6) Plazo de duración: 100 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: $ 2.000.000, representado por doscientas mil acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias ó preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio, de 3 a 5 miembros. Presidente: Alvaro José Leguizamón; vicepresidente: Aldo Fratalocchi; vocal titular: Ricardo García. Duración en los cargos 3 años. — Síndico titular: Eugenio Néstor Pérez. Síndica suplente: Elisa Limanski. Duración en los cargos, 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o quien lo reemplace por dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. s|Testado: Denominación. Vale. — Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e.11|9 Nº 96.984 v.11|9|78

Stahlmetall

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

ACCIONISTAS: Máximo Jorge Yakubiuk, argentino, nacido el 4 de enero de 1943, 35 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.589.492, domiciliado en Azara 561, Lomas de Zamora, y María del Carmen de Pablo Tudela, argentina naturalizada, nacida el 12 de julio de 1941, 36 años de edad, L.C. Nº 5.591.602, comerciante, domiciliada en Azara 561, Lomas de Zamora. — Fecha contrato: 30 de mayo de 1978. — Denominación: "STAHLMETALL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Díaz Vélez 4024, piso 7º, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Comercialización, compraventa, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y todo tipo de operaciones comerciales relativas a productos y subproductos de metales ferrosos y no ferrosos. — Industriales: Fabricación, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos de metales ferrosos y no ferrosos. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de pago de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de toda otra que requiera concurso o ahorro público. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 1.000.000, representado en 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titulah por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Máximo Jorge Yakubiuk; Vicepresidente: María del Carmen de Pablo Tudela; Síndico titular: Juan Carlos Colombo; Síndico suplente: Daniel Alberto Coto. — S|raspado: "o ahorro". Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.11|9 Nº 97.146 v.11|9|78

Mesiel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4|5|1978. — Socios: Emilio Antonio Macri, argentino, 17|1|1947, ingeniero, casado, C.I.P.F. número 5.593.021, domiciliado en Arrecifes 1185, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Alberto Basanta, argentino, técnico mecanico, 25|2|1948, soltero, C.I.P.F. Nº 1.134.195, domiciliado en Santos Dumont 3831, Capital. — Eduardo José Sassi, argentino, 10|10|1946, técnico mecánico, soltero, D.N.I. Nº 7.781.707, domiciliado en Godoy Cruz 1362, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — Roberto Juan Blanco, argentino, 25|1|1936, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 3.975.256, domiciliado en Independencia 624, Capital. — Carmen Leonor García, argentina, 15|8|1948, comerciante, soltera, C.I.P.F. Nº 6.194.272, domiciliada en Díaz Vélez 4170, Capital. — Manuel Ramón Blanco, argentino, 4|1|1931, comerciante, casado, C.I.P.F. número 2.755.816, domiciliado en San Juan Nº 3093, Capital. — Denominación: MESIEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Terrada 1242, Capital. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas, de contralor, organización, contabilidad y computación, así como también su arrendamiento y|o reparación. — Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistema de riego. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. — Servicios: La prestación de servicios de computación electrónica mediante análisis y programación de sistemas administrativos y de asesoramiento técnico contable y el procesamiento de datos. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus firmas de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Pesos 4.800.000.—, representado por 4.800 acciones de $ 1.000.— valor nominal. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre cuatro y seis miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente individualmente o dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo José Sassi; vicepresidenta: Carmen Leonor García; directores: Eduardo Alberto Basanta y Manuel Ramón Blanco; síndico titular: Juan Percowicz; síndica suplente: Felisa Celina Zimmermann de Percowicz. — Resolución I.G.P.J. número 4.323, del 3|7|1978. — E|líneas: Individualmente. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.410.— e.11|9 Nº 97.027 v.11|9|78

IMPORTACIONES

Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios

- **SEPARATA Nº 176**

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.838 (B.O. 12-7-78)

- **Solicítela en:**

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto Sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 3.500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

INTER-LIBRA

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la edición del día 24|8|78 —judiciales—, donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: (título) Libra, Sociedad en Comandita por Accionse

Debe decir: Inter-Libra, Sociedad en Comandita por Acciones

e. 11|9 Nº 93.881 v. 11|9|78

Establecimiento Metalúrgico Ochoteco

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 13 de julio de 1977, 5 de octubre de 1977 y 24 de abril de 1978, otorgadas ante el Escribano Eduardo C. Medina, se instrumentó el acta de Asamblea General del 28 de abril de 1977, por la cual se resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social: El capital social es de $ 366.978.450, del que corresponde a capital comanditado la cantidad de $ 48.272.330 integrados y a capital comanditario la cantidad de $ 318.706.120, integrados. — La administración y presentación legal de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados don Víctor Daniel Ochoteco, en el carácter de Presidente, don Jorge Omar Di Dio en el carácter de Vicepresidente y don Enrique Balo en el carácter de Director, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad y mientras no sean removidos por justa causa, en las condiciones que prescribe el artículo 319 de la Ley 19.550. — Los directores nombrados tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, en la cual no podrán comprometer en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en actos u operaciones ajenas al giro social. — El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de octubre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de junio de 1978, bajo el Nº 0158. — El Capital Comanditario se compone de Acciones Ordinarias al portador con derecho a un voto y valor $ 10 cada una; se publica el presente con relación a ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, agosto 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.090.— e.11|9 Nº 96.754 v. 11|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asiel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30 de diciembre de 1977 los señores Eduardo Alberto Basanta y Emilio Antonio Macri únicos socios de la sociedad ASIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aceptan el ingreso de Eduardo José Sassi, argentino, soltero, 10|10|1946 técnico, domiciliado en Godoy Cruz 1362, Bánfield, Pcia. Bs. As., D.N.I. 7.781.707, como nuevo socio y adecuan el contrato. Domicilio Social: Santos Dumont 3831, Capital Federal.. Plazo de Duración: 30 años a partir del 30|12|76. Capital Social: $ 1.000.000.—. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: reperación, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representaciones, comisión, consignación y distribución de sistemas contables y de computación, de calcular, de escribir y máquinas de oficina en general, sus repuestos y accesorios. — Industriales: elaboración, producción y fabricación de máquinas y equipos enunciados en el apartado anterior. Administración: a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes en forma conjunta o separada. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.11|9 Nº 96.820 v.11|9|78

Inmensidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Humberto Angel Montone, argentino, casado, 52 años, industrial, L. E. 4.213.358, Avda. del Libertador 2687; Gustavo Amadeo Montone, argentino, soltero, 22 años, estudiante, D.N.I. número 10.965.184, Avda. del Libertador 2687; Juan Alejo Taquini, argentino, casado, 31 años, industrial, L.E. 4.523.909, Los Geranios 555, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires; Alberto Luciano Fernández, argentino, casado, 32 años, industrial, L.E. 7.736.681, domiciliado en Las Tipas 509, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires. — 2º) Denominación social: INMENSIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio social: Allende 3574, Capital Federal. — 4º) Fecha de constitución: 15 de abril de 1977 y 16 de mayo de 1978. — 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías referidas al ramo gráfico o del papel, cosméticos y artículos del tocador, representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones, tomar o ceder royaltis. — Industriales: fabricación de productos y subproductos relativos a la industria gráfica y papelera, cosméticos, artículos del tocador, maderera, metalúrgica textil y del cuero, alimenticias y plásticas. — Agropecuarias: Explotación de las distintas actividades agrarias agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas, lecheras, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas, de granja y similares, ya sea como propietaria, arrendataria y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros. — Forestales: plantación y explotación de montes y bosques naturales y/o artificiales de variedades destinadas a la industria de la madera y/o del papel y similares, como así también, la explotación de sus productos como la leña, carbón de leña, etcétera. — Inmobiliaria: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compraventa, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general y también todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y/o exportación de materias primas y/o contratación de fletes, operar en la Junta Nacional de Granos y en el Mercado de Cereales. — Pudiendo para el mejor logro de su objeto ampliar la elaboración y fabricación a cualquier producto que cumpla los fines que los socios establezcan y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o in directamente con su objeto. — 6º) Capital social: $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben e integran totalmente en este acto por partes iguales. — 7º) Administración de la sociedad y uso de la firma social: está a cargo de cualquiera de los cuatro socios en la siguiente forma: Humberto Angel Montone o Gustavo Amadeo Montone uno cualquiera de ellos juntamente con uno cualquiera de los señores Juan Alejo Taquini o Alberto Luciano Fernández. — 8º) Plazo de duración: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.- e.11|9 Nº 96.860 v.11|9|78

Yeso Copetonas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3 de abril de 1978 entre los señores Pedro Carlos Perego, argentino, de 27 años de edad, L.E. Nº 8.340.977, casado con Claudia Escudero, domiciliado en Juncal 2186, 2º piso, Capital Federal, de profesión ingeniero agrónomo; Ignacio Ernesto Sojo, argentino, de 26 años de edad, L.E. Nº 8.586.191, casado con Ana Inés Donadío, domiciliado en Zapiola 2366, 7º piso "C" de Capital Federal, de profesión analista de sistemas; y Pablo Bercetche, argentino, de 26 años de edad, C.I. 5.371.858 Pol. Fed., soltero, domiciliado en Schiaffino 2029, 8º piso de Capital Federal, de profesión empleado, constituyeron la sociedad "YESO COPETONAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Juncal 2186, 2º piso, Capital Federal, teniendo por objeto la explotación de canteras de yeso, el transporte de ese material, su venta y exportación. Se constituye por el plazo de diez años, con un capital de pesos setecientos mil ($ 700.000.—). La representación legal, administración y gerencia estará a cargo del socio Pedro Carlos Perego por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.11|9 Nº 96.805 v.11|9|78

Q-B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTE: Clotilde Dina Mattiazzi o Mattiazzi Fontana, argentina, nacida el 16 de abril de 1928, modelista, divorciada, C. I. Nº 5.199.575 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Rómulo Naón 3985, de Capital Federal. — 2) Cesionarios: a) Alfredo Paniego, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1914, empresario, viudo, C. I. Nº 2.991.627 de la Policía Federal, domiciliado en la Avda. del Libertador 3624, piso 8º, de la Capital Federal (consocio); b) Elías Odiz, argentino, nacido el 3 de mayo de 1921, empresario, casado, C. I. Nº 4.318.593 de la Policía Federal, domiciliado en la calle O'Higgins 1881, piso 6º, de la Capital Federal (consocio). — 3) Fecha del instrumento privado de cesión: 21 de julio de 1978. — 4) Denominación social: "Q-B, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Domicilio social: Honorio Pueyrredón 1076|78. — 6) Cuotas cedidas: 75.000 cuotas a cada uno de los cesionarios. — 7) Precio de la cesión: Cada cesionario abonó $a. 750.000. La cedente queda totalmente desvinculada de la Sociedad. — E|l.: (consocio) dos veces. Vale. S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.11|9 Nº 96.908 v.11|9|78

Macedonio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Irma Huri Carlos de Donadío, argentina, de 42 años de edad, casada, L. C. 1.445.490, comerciante, domiciliada en Las Heras 1750, Capital; Mónica Teresa Vammalle, argentina, de 37 años de edad, soltera, L. C. 3.980.571, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1719, Cap.; Armando Alberto Sánchez, argentino, divorciado, de 47 años de edad, L. E. 4.498.875, publicitario, domiciliado en Callao 1285, Capital, y Fernando Francisco Louge, argentino, de 39 años de edad, casado, L. E. 5.173.414, escribano, domiciliado en Echeverría 2164, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 12 de julio de 1978, pasada al folio Nº 348, del Registro 506 de adscripción del escribano Agustín O. Braschi. — 3º) Denominación: "MACEDONIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Lafinur 2908, Capital. — 5º) Objeto social: La explotación del ramo gastronómico y la venta de vinos por mayor y menor. — 6º) Plazo duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) y se divide en dos mil cuotas de valor un mil pesos cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida por todos los socios, quienes a tal efecto quedan designados gerentes y usarán la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: comerciante, divorciado. Vale. — Testado: Razón social. No vale.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.11|9 Nº 96.937 v.11|9|78

Q-B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CEDENTES: a) José Luis Laguna, español, nacido el 18 de abril de 1952, comerciante, divorciado, C. I. Nº 5.054.461 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Medrano 516, piso 3º, departamento "C", de la Capital Federal. — b) Herman Bijovsky, argentino, nacido el 12 de octubre de 1929, comerciante, casado, L. E. 4.234.963, domiciliado en Avda. Medrano 439, P. B., departamento "D", de la Capital Federal. — 2) Cesionarios: a) Alfredo Paniego, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1914, empresario, viudo C. I. 2.991.627, de la Policía Federal, domiciliado en la Avda. del Libertador 3624, p. 8º, de la Cap. Fed. (consocio). b) Elías Odiz, argentino, nacido el 3 de mayo de 1921, empresario, casado, C. I. Nº 4.318.593 de la Policía Federal (consocio). — 3) Fecha de Instrumento privado de cesión: 21 de julio de 1978. — 4) Denominación Social: "Q - B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 5) Domicilio Social: Honorio Pueyrredón 1076|78. — 6) Cuotas Cedidas: a) José Luis Laguna cede 45.000 cuotas a Alfredo Paniego y 45.000 cuotas a Elías Odiz; b) Herman Bijovsky cede 31.000 cuotas a Elías Odiz y 32.090 a Alfredo Paniego. — 7) Precio de la cesión: Cada cesionario abonó a José Luis Laguna $a. 450.000 y a Herman Bijovsky le abonó el Sr. Elías Odiz $a. 310.000 y el Sr. Alfredo Paniego $a. 320.000. — Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la Sociedad, Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — E|L.: "(consocio)" dos veces Vale. — Testado: "domiciliado en la calle O'Higgins 1881, piso 6º de la Capital Federal" No vale. — testado denominación — Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 19.520.— e.11|9 Nº 96.907 v.11|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que en el edicto publicado el día 28 de setiembre de 1977, página 9, se indicó por error GRAN FARMACIA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuando el verdadero nombre es "Gran Farmacia del Sud. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.11|9 Nº 97.587 v.11|9|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 16|8|1977. — Asamblea 30|4|1977; modificación de la fecha de ejercicio en la sociedad "GAIT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Reforma del artículo 12º. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.880.— e.11|9 Nº 97.348 v.11|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica a la demandada, en autos "VILLASANTI, ATANASIO c| COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMOS LIMITADA "LOS OBREROS DEL RIEL", s|Sumario", que ha recaído sentencia, la que dispone: "Buenos Aires, julio 7 de 1978. Vistas ...Resulta ...Considerando ...Fallo: Rechazando la demanda con costas ...Leopoldo Montes de Oca, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 5.600.— e.11|9 Nº 97.506 v.12|9|78

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO OLIVA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "Marante de Oliva, Manuela c|Oliva, Carlos Alberto s|Alimentos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 5.600.— e.11|9 Nº 97.332 v.12|9|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por seis meses a don JUAN TEOFILO GUZMAN a presentarse en autos "Guzmán, Juan Teófilo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, un día por mes.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 1.000.— e.24|5 Nº 77.978 v.24|5|78
$ 1.000.— e.14|6 Nº 81.670 v.14|6|78
$ 1.000.— e.17|7 Nº 87.352 v.17|7|78
$ 1.600.— e.28|8 Nº 94.338 v.28|8|78
$ 1.600.— e.11|9 Nº 97.342 v.11|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica en los autos "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A. s|Concurso preventivo" que se ha postergado la pre-

sentación de los títulos de créditos hasta el día 19|12|78. Señálase la Junta de Acreedores para el día 15|3|79, a las 9 horas. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. — César B. Lagos, secretario.

$ 12.000.— e.11|9 Nº 97.578 v.15|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TYLAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Paraná 777. 4to. piso, de la Capital Federal y establecimiento fabril en Oliden Nº 956. Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado el día 17 de noviembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado, contador Juan Carlos Otero, con domicilio en México Nº 1552, 7º piso "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 23 de febrero de 1979, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1978. —

$ 28.000.— e.11|9 Nº 97.303 v.15|9|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por tres días, que en autos "SIMCRO S.A. s|quiebra", con fecha 18 de julio de 1978 resolvió declarar rehabilitado para ejercer el comercio a don Julio Argentino Simonetta, con cese de todas las interdicciones legales decretadas en el proceso.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 8.400.— e.11|9 Nº 97.411 v.13|9|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedújese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juez Luis Gerardo Lérida a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 cita a los herederos de Bernardo Müller para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: "PASSERON DE SCHIFFRIN, MARIA C. c|MASRI, ALBERTO Y OTRO s|ordinario" bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 6.400.— e.11|9 Nº 97.553 v.12|9|11

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	21|8|78	Eugenio Jorge SADONIO	11|9	13|9|78	96.849	4.000
3	3	Ester Riesel	25|8|78	CARLOS VAGO	11|9	13|9|78	96.675	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|8|78	LUIS CARUSO	11|9	13|9|78	96.796	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|78	Roberto José María BORLENGHI	11|9	13|9|78	96.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|8|78	RICARDO JOSE PASSO	11|9	13|9|78	96.839	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|8|78	JUAN HERIBERTO SHERIDAN	11|9	13|9|78	96.750	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|8|78	ORFEO ACCRESCIMBENI	11|9	13|9|78	96.895	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|8|78	ADOLFO GUEINAZZO y de GALILEA CARACCIA	11|9	13|9|78	96.884	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|8|78	MARIA AMADORA COTARELO MENDEZ de VAZQUEZ	11|9	13|9|78	96.850	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla		Rama Santos, Jesús	11|9	13|9|78	96.872	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|78	ROSA MIGALE o MIGALI	11|9	13|9|78	96.718	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|8|78	VICENTE PLACIDO	11|9	13|9|78	96.923	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|78	ESTHER GARRIDO de PUERTA	11|9	13|9|78	96.811	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|8|78	JOSEFA SANCHEZ	11|9	13|9|78	96.661	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|8|78	CALOGERO CAVALERI	11|9	13|9|78	96.775	4.000
7	13	Rolando Hugo Flake	21|8|78	AMALIA PERRONE de PELIZZA y SANTIAGO GERONIMO PELIZZA	11|9	13|9|78	96.896	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	19|6|78	ISMAEL EUTORPIA o EUTORPIO FERREIRA	11|9	13|9|78	96.846	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	29|8|78	ARTURO AUGUSTO JULIO QUADRELLI	11|9	13|9|78	96.719	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	23|8|78	ANA SATISKAUSKAITE de PASILIS	11|9	13|9|78	96.708	4.000
11	21	Julio Campos	24|8|78	MANUEL SCHUVAKS	11|9	13|9|78	96.900	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|8|78	NOEMI ARDITI ROCHA de CAPDEVIELLE	11|9	13|9|78	96.716	4.000
11	21	Julio Campos	29|8|78	JULIA SOFIA de LACAU	11|9	13|9|78	96.760	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	EDUARDO CASTAÑON	11|9	13|9|78	96.776	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|2|78	JUAN TAPIA de CAFFERATA y JUAN BAUTISTA CAFFERATA	11|9	13|9|78	96.717	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|8|78	Héctor Pedro Luraghi	11|9	13|9|78	96.667	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|8|78	ROSA BEGARANI de RAVANETTI	11|9	13|9|78	96.797	4.000
15	30	José Luis González	7|7|78	FLORIO de PECORA Antonia	11|9	13|9|78	96.663	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|78	Luis TIRELLI	11|9	13|9|78	96.746	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	29|7|78	EDUARDO NICOLAS PETRUCCELLI	11|9	13|9|78	96.723	4.000
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	16|6|78	RENE ADOLFO BERGES	11|9	13|9|78	96.747	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	30|8|78	RODOLFO MARIOTTO	11|9	13|9|78	96.696	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23|8|78	ELBA GIORGI	11|9	13|9|78	96.834	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	4|8|78	José Vicente MARTINS	11|9	13|9|78	96.692	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	7|7|78	TERESA AMALIA PONZENE de PAEZ	11|9	13|9|78	96.714	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	16|8|78	MANUEL RIPOLL SABORIT	11|9	13|9|78	96.851	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	4|9|78	JACOBO BOJMAN	11|9	13|9|78	96.745	4.000
20	39	A. C. Pascuali	22|8|78	FEDERICO LINIGER	11|9	13|9|78	96.809	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|8|78	ABEL WILKINSON	11|9	13|9|78	96.838	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|8|78	Enriqueta del Carmen Autalan de Tierno	11|9	13|9|78	96.841	4.000
20	40	Amelia C. Pascuali	1|9|78	RAQUEL SANSONE de CAMODECA	11|9	13|9|78	96.720	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	16|8|78	Erminda Estévez de Riverol	11|9	13|9|78	96.662	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|7|78	Estela Rosa DELL'AREA de MILLONE	11|9	13|9|78	96.669	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|6|78	LEONARDO PINTO	11|9	13|9|78	96.847	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|78	ADELA RAFAELA GENZANO de ZUCCA y ANTONIO ZUCCA	11|9	13|9|78	96.672	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|8|78	NICANOR GARCIA	11|9	13|9|78	96.674	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	MARIA PAULA MORALES	11|9	13|9|78	96.691	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	28|8|78	PEDRO CELESTINO GONZALEZ	11|9	13|9|78	96.695	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	8|8|78	EMILIO CONFORTI	11|9	13|9|78	96.710	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coba	30|8|78	Saturnino José Araya	11|9	13|9|78	96.690	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|78	ENRIQUE ARTURO BOTTA	11|9	13|9|78	96.924	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1|9|78	Mariana VITALE de DEWAS	11|9	13|9|78	96.852	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|8|78	PAZ, Daniel Raúl	11|9	13|9|78	96.858	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|8|78	MARIA DEL CARMEN BALBINA MENENDEZ DE GARCIA	11|9	13|9|78	96.731	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|8|78	BENITO FIGUEROA y FILOMENA LOPEZ	11|9	13|9|78	96.794	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|78	José Antonio Castun	11|9	13|9|78	96.804	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|78	ISOLINA ARGENTINA CAVAGLIATO de POZO	11|9	13|9|78	96.810	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|78	LEA COHEN de WEUNSTOCK	11|9	13|9|78	96.724	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|8|78	JOSE BER GELBARD	11|9	13|9|78	96.840	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|78	CESAR LAZZARO	11|9	13|9|78	96.730	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|78	Julio Resa	11|9	13|9|78	96.725	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|78	SALVADOR GRAU	11|9	13|9|78	96.735	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|78	JUAN ANTONIO SCAVO	11|9	13|9|78	96.921	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|8|78	AURELIO PASSARELLI	11|9	13|9|78	96.703	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|8|78	ABRAHAM SCHUREK	11|9	13|9|78	96.671	4.000
28	56	José Luis Gallo	1|9|78	MARIA ESTHER LUNA	11|9	13|9|78	96.670	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	MIGUEL FRANCISCO LIBRANDI	11|9	13|9|78	96.711	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|8|78	SAMUEL FREIBERG	11|9	13|9|78	96.752	4.000
28	56	José Luis Gallo	21|8|78	JACINTA KATZEFF	11|9	13|9|78	96.759	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|78	HAYDEE DAGNINO de LAPORTA	11|9	13|9|78	96.882	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|78	EDUARDO IGNACIO ZANCOLLI	11|9	13|9|78	96.883	4.000
30	60	José María Scorta	28|8|78	EULOGIA CARMEN VIZOSO de GALLARDO	11|9	13|9|78	96.709	4.000

e.11|9 Nº 1.229 v.13|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio "VONS, ELISA s|testamentaria" (Expediente Nº 47.348), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará, en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, el día 21 de setiembre de 1978, a las 14 horas: Una pulsera articulada de oro 72 ½ grs.; un prendedor clip de oro con piezas de oro representando moneda (libra esterlina) año 1914, 16 ½ grs.; un anillo de 16 ½ grs.; un anillo de oro 17 ½ grs.; un anillo de oro (alianza) 2 grs.; un anillo de oro 10 grs.; un clip de oro con pieza de oro representando moneda (libra esterlina) año 1902 13 ½ grs.; una polvera de oro espejo suelto con deterioros 114 grs.; un collar de platino 2 ½ grs.; una pulsera rota de metal cromado y plata con marcasitas con relojito de plata cuadrante manchado extra, no funciona, con marcasitas (faltan varias), deterioros; un anillo de metal dorado y esmalte; un par de aros de metal dorado; un sujetador de metal dorado; una pulsera con relojito de oro Rolex Oyster Perpetual Nº 55.718, usado; un par de aros metal dorado, deteriorados; un par de aros de metal dorado; un par de aros de metal dorado; un anillo platino con brillantes (kte. 0,45 total aprox.), con defectos, 7 ½ grs. aprox.; un anillo platino con brillantes (kte. 3 total aprox.), con defectos, 3 ½ grs. aprox.; un anillo platino con zafiro, con cascaduras, 17 grs., Nº Inf. Gab. 219.366; un anillo de platino con brillantes (kte. 0,80 total aprox., con defectos, y aguamarina G.T. Nº 219.365, 6 ½ grs. aproximad.; diez brillantes sueltos que pesan htle. 0,37 total aprox., C.T. Nº 219.376; un anillo de oro y platino con brillantes (kte. 0,80 total aprox.), con defectos y diamantes, 4 grs. aprox.; un prendedor platino con brillantes (kte. 4,20 total aprox.), faltan 25 brillantes y diamantes talla baguettes (kte. 2 total aprox.), 13 grs. aprox.; una cruz oro y platino con brillantes y diamantes y zafiros sintéticos 2 ½ grs. aprox.; un anillo metal cromado y vidrios; un anillo de metal cromado y vidrios, con la base del 50% de la tasación practicada a fs. 188; un automotor marca Peugeot, mod. 404, año 1971, funcionando, dominio C. 427.452, base $ 833.000; vajilla y piezas de decoración de porcelana y loza inglesa, porcelana y loza, marfil, palisandro, vidrio, cerámica, bronce, dos relojes despertadores y uno de pie, un aparato fotográfico Kodak, dos candelabros de bronce, utensilios de cocina, artefactos eléctricos y mecánicos para el hogar, dos espejos, cubiertos y vajilla, valijas, bolsos y carteras, zapatos, sandalias, lámparas, discos, libros varios, ropa de cama, mantelería, gran cantidad de ropa de hombre y de mujer, retazo, tres alfombras de lana, dos tapados y cinco gorros de piel, muebles modernos y de estilo, reproducciones de grabados y láminas, óleos, muebles, máquinas y objetos varios y de arte en general, que se exhiben en 217 fracciones de distintas cantidades y elementos (inventarios R. 7.661 y D. 31.441), en las fracciones 1 a 27, 158 a 163 y 173 a 196, en Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, a partir del día 14 de setiembre de 1978, y las fracciones 28 a 157, 164 a 172 y 199 a 217, en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 15 de setiembre de 1978. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10 %. Se admitirán posturas en sobre cerrado. Las joyas y el automotor se rematarán con base y el resto de los bienes muebles sin base.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 35.200.— e. 11|9 Nº 97.340 v. 12|9|78

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días, en el juicio: "LOSADA DE PALAS, DOLORES c|PALAS, DANIEL s|alimentos" (Expediente Nº 21.545, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el sábado 16 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa (50%) de la finca ubicada en Pasaje Cándido López 5983, de la Capital Federal, cuyo terreno mide 8 m. 65 de frente e igual contrafrente, 20 m. 43 lado N.E. y 20 m. 83 lado S.O., haciendo una superficie total de 178,74 m2 s|t. Base: pesos 226.312 al contado. Seña y comisión de práctica, sellado 5 por mil. Se exhibe 2 días anteriores al remate, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 13.200.— e. 11|9 Nº 97.365 v. 13|9|78

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en autos caratulados: "SIDDERS, RAUL EDUARDO y otros c| LAMBERTI, PARIGINIO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 30.576, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 18|9|78, a las 17 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sito en calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, ubicado en la calle Cayetano Rodríguez Nº 3303|15 esquina Montes de Oca Nº 6885, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la planta baja, unidad funcional Nº 3, nom. cast.: circ. V, sec. A, manz. 57b, parc. 16a, legajo P.H. Nº 30.100-00-03, con una superficie cubierta ad-corpus de 54,17 metros cuadrados, en las inmediaciones de la estación Carapachay, porcentual 12,80 centésimos, según la cláusula 10 del mutuo el demandado se obliga a entregar el bien desocupado. En la actualidad se encuentra ocupado por el señor Santiago Scally. Base: $ 1.538.667, al contado, mejor postor y dinero efectivo. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado del bole o 5 por mil. La deuda municipal surge de fs. 45. El bien se exhibe de 9 a 12 horas, todos los días. El comprador deberá fijar domicilio bajo el imperio de este tribunal. Mayores informes, oficinas del señor martillero, calle Juncal 2101, 2º piso "C", T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 22.800.— e. 11|9 Nº 97.555 v. 13|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgano Nacional Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "LOUTSCH, BEATRIZ, c|BARRIENTOS, OLGA R.", s|ejecutivo (Expte. Nº 42.239), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 13 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Humberto Iº Nº 2042, donde se exhiben: Una mesa ratona, tapa mármol veteado. — Dos mesitas redondas, 4 patas, en madera lustrada. — Dos lámparas de mesa, base cerámica floreada con pantalla cada una de ellas. — Un cuadro, motivo una calle, con firma Cavalli. — Otro ídem, motivo una bailarina, firmado R. Torres. — Un mueble de madera de 5 estantes. — Nueve platos al parecer de porcelana. — Un mueble estilo inglés con vitrina, 2 cajones y 2 puertas. — Un dressoir con tapa de mármol. — Una mesa rodante de 2 estantes. — Un juego de té, al parecer de porcelana, de 24 piezas (falta 1). — Otro ídem, de 14 piezas. — Un juego de café, al parecer en porcelana, de 15 piezas — Treinta y dos copas talladas, varios tamaños (falta 1). — Un tocadiscos de mesa con 2 parlantes, todo marca Ken-Brown. — Una araña de 5 luces, con tulipas de metal dorado, y un sofá de 2 cuerpos con almohadones tapizados, al parecer en pana verde. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 16.800.— e. 11|9 Nº 97.316 v. 12|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por un día, en los autos "VICOMER SACIAF c|VELAZQUEZ, JUAN, s|ejec", que el martillero Rubén Adolfo Río remata el día 12 de setiembre de 1978, a las 13 horas, en la calle Godoy Cruz 2455, Capital, donde se exhiben, de 14 a 18 horas: 1 balanza mostrador Bianchi para 10 kilos, Nº 21.885. — 1 máquina calculadora manual Remington, Nº 2.000, modelo Sperryram. — 1 calculadora eléctrica Precisa, número 523.907, modelo 20.810. — 1 caja metálica con cerradura y 1 escalera metálica, 4 escalones. — Todo sin base, al contado y al mejor postor. — El precio deberá ser abonado en dinero en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 4.000.— e. 11|9 Nº 97.582 v. 11|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "VIEGAS, PIRES MANUEL y OTRO c|MICCONE, MARCEZA, s|ordinario" (Expediente Nº 13.858), que el martillero Sergio Millán rematará el día 15 de setiembre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguiente bienes: Sillas, sillones, cuadros c|y sin firma, mesas, mesitas ratonas, arañas, máquinas de coser, heladera, televisor, combinado, cómoda, espejos, muebles bar, camas c|colchón, etc. se exhiben en la calle Lamadrid número 2830, Capital, los días 11, 12 y 13, de 9 a 16 horas. — Sin base y al mejor postor y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Julio A. Palacios, secretario.

$ 10.400.— e. 11|9 Nº 97.549 e. 12|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, en autos "MAZZONI, JUAN CARLOS c| AMELIA DE ARGERICH, s|ejecutivo". Expte. Nº 4.613, que el martillero señor Andrés Herrera rematará el día 15 de setiembre 1978, a las 17 horas, en local San Cayetano, calle Humberto I Nº 2042, donde se encuentran en exhibición días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, diversas piezas de cerámica, terminadas y a terminar, lecheras, tazas, teteras, pavas, etc., sin base, al contado. — En el estado en que se encuentran. — Seña 40 % y comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.000.— e. 11|9 Nº 97.392 v. 11|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, en los autos: "BERENSTEIN DANIEL A. c|CASANOVA ANGEL s|ejecutivo" (Expediente Nº 4156), que el martillero Alberto Foster rematará el día 12 de setiembre, a las 10 horas, en Alsina 2762|64, los siguientes bienes: Un televisor "Haliscrafter", controles frontales, gabinete de madera, sin Nº visible; una telemesita; una mesa "libro" de fórmica, armazón metálico de 0,80 x 0,80 mts.; una mesa de dibujo de madera con lámpara graduable de 1,20 x 0,80 con regla corrediza y su correspondiente banqueta con respaldo de madera. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 19 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.400.— e. 11|9 Nº 97.736 v. 11|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: STURIA, JUAN CARLOS c|DEMARCO ANGEL ANTONIO s|ejecución prendaria, Exp. 173.101, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: un automóvil marca Ford Taunus GXL, serie KA52SG, chasis Nº 09651, motor de 4 cilindros, naftero, Nº DSGL 17984, certificado de fabricación NºD-45780, con equipo complementario y los siguientes accesorios: cinturones de seguridad, motor de 2,3 litros, cubiertas radiales y barra estabilizadora radiales, usado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Castro 1661, los días 19, 20 y 21 de setiembre en el horario de 15 a 18 horas. Al contado. Base $ 1.600.000. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.

$ 16.800.— e. 11|9 Nº 97.593 v. 13|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, comunica por 3 días en autos: "VAZQUEZ, MANUEL c|ROVIRA, EDUARDO PEDRO y otro s|ejecución prendaria", Exp. Nº 198.667, que la martillera Graciela S. Ocampo, rematará el 27|9|78 a las 10 horas, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Días Vélez 5553|5555, Capital, donde se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, y en el estado en que se encuentra: un automotor marca Fiat 128, Berlina, año 1973, patente C-591.819, Motor marca Fiat número 128A-038-1648009, Chasis Fiat número 128A-1566806. Base $ 515.208. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Raúl Ayllón, oficial primero.

$ 13.200.— e. 11|9 Nº 97.551 v. 13|9|78

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en los autos: "CANEDA, ANDRES c|BERON, ALBERTO HIPOLITO y otro s|cob. ejecutivo alq.", expediente Nº 35.345, que el martillero Lucio López Serrey rematará el sábado 16 de setiembre de 1978, a las 10.30 horas, en Espinosa Nº 2128, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 8 a 13, una amasadora marca La Reciento, con motor eléctrico en estado de funcionamiento. Una rayadora de pan, sin marca ni número a la vista, en estado de funcionamiento. Una sobadora sin marca ni número a la vista, con motor eléctrico, en estado de funcionamiento. Una armadora marca Argental Nº 3.815, modelo D S, con motor eléctrico, en estado de funcionamiento. Una balanza de platos sin marca ni número a la vista. Una heladera comercial con cuatro puertas sin marca ni número a la vista, no funciona. Un mostrador heladera con tapa de vidrio de tres puertas y seis cajoneras de tres metros cincuenta de largo por un metro veinte de alto por ochenta centímetros de profundidad, medidas aproximadas, sin equipo refrigerador. Una heladera vitrina marca "Selmar", sin número a la vista, de tres puertas, en estado de funcionamiento. Una máquina registradora marca "Olivetti", realiza las cuatro operaciones, de uso normal. Una caja de caudales de un cajón de sesenta centímetros por ochenta centímetros, medidas aproximadas. Una balanza abanico marca Bonfranceschi Hnos., sin número a la vista. Una balanza abanico marca Bonfranceschi Hnos., sin número a la vista. Los bienes, en su casi totalidad, se encuentran desarmados, y no se pudo constatar su real estado de funcionamiento por falta de energía eléctrica en el local donde estaban depositados. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 24.800.— e. 11|9 Nº 97.552 v. 12|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a ELBA DEL VALLE PAZ, madre del menor Enrique Alberto Paz, cuya adopción se persigue para que dentro de quince días, comparezca a tomar intervención en autos y hacer valer los derechos que le correspondan bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 7.200.— e. 8|9 Nº 97.108 v. 11|9|78

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LUISA REPETTO de PIANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Luis José Carbol, secretario

$ 4.000 e. 8|9 Nº 89.214 v. 12|9|78

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido por error de compaginación los días 27|7 al 31|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 15 días, en autos: "PARREÑO, MARIA DEL CARMEN s| cancelación de depósito bancario" que se ha dispuesto la cancelación del depósito

a plazo fijo Nº 112.221 con vencimiento el 18|3|78 por $ 215.124,00 impuesto en el Banco de Nápoli al 91 o|o anual, restable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.1º|9 Nº 95.588 v.21|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluídos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Matías Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Gastón F. Llantada, secretario.

$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Ramírez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, comunica por cinco días la reanudación del procedimiento de verificación suspendido en el Concurso Preventivo de "SELACO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.", con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso, "B", Capital Federal y "Establecimiento Fabril" en Senador Morón 371, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, 5º piso, "A", Capital Federal. Señálase la audiencia el 5 de febrero de 1979, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Capital Federal, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurrieran.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 36.000.— e.8|9 Nº 97.219 v.14|9|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber por quince días, que en autos: "GRIMI, EUGENIO RAMON s|cancelación certificados", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 668.820, que fuera aceptado el 3 de febrero de 1978 por el Banco de Intercambio Regional a 31 días de plazo, con una tasa del 105 % anual; con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por la suma de $ 1.138.300, a nombre y orden de Eugenio Ramón Grimi y|o Jesusa de Grimi, habiéndose dispuesto su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.000.— e.31|8 Nº 95.404 v.25|9|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Duclair S.A. s|quiebra", Inc. Cal. de Cond., cita por un día a: GERMAN LOZADA, JOSE REIDMAN, ERNESTO AGEJOS, JERONIMO CARLOS BRIGNONE y la fallida DUCLAIR S.A. a fin de que dentro del plazo de diez días a contar de la publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le correspondan, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.7|9 Nº 4.296 v.13|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de LA VALENTINA S.R.L. Es síndico el contador Benito Pedro Legeren con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 546 - Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.8|9 Nº 4.299 v.14|9|78

El Juzgado Comercial Nº 11 y Secretaría 21 hace saber por dos días en autos "KARAS, MARCOS BENITO s| quiebra" que se encuentra a disposición del fallido y acreedores el proyecto de distribución de fondos formulado por el liquidador a fs. 2422 y siguientes, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.

$ 5.600.— e.8|9 Nº 96.499 v.11|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "VIDELA MARIA T. de ZAEFFERER y otras s|Cancelación de Certificado" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 156.899 emitido por el Banco Tornquist S.A. —Agencia Palermo— beneficiarias María Teresita Videla de Zaefferer, Raquel Videla Irionde y Alcira Videla de Otero Monsegur por un monto de capital e intereses de $ 3.362.725 con vencimiento el 15 de marzo de 1978, debiéndose formular oposición dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación, autorizándose su pago en caso de silencio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 54.000.— e.31|8 Nº 95.439 v.20|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el día 15 de noviembre de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al Síndico Contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, of. 61 de Capital Federal, verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario.

e.6|9 Nº 4292 v.12|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados "SWIRSKY, JORGE s|Quiebra", hace saber por cinco días, a los interesados que el plazo para concurrir a verificar ante el Síndico es de treinta días a contar desde el 10 de agosto de 1978.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.6|9 Nº 4293 v.12|9|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU S.A. S|CANCELACION DE PAGARES", se ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos caratulados: "HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.I.C.C. y F. s|quiebra - Incidente de Administración" la presentación del Balance General al 13 de Febrero de 1978 de la Explotación del "Hotel Presidente", que se tendrá por aprobado en caso de no ser observado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 5.600.— e.8|9 Nº 97.155 v.11|9|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por 5 días la quiebra de "G.M.G. S.R.L."; Síndico Isidoro Hecht con domicilio en Acevedo 648 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1978. Se intima al fallido y a cuentas tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 28 de agosto de 1978.

e.6|9 Nº 4294 v.12|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CARLOS HORACIO LO RE", decretada el día 21 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 19 de febrero de 1979 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Abraham Korol. Domicilio: San Martín 663, 1º Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1978. Víctor Oscar Holden

e.8|9 Nº 4.300 v.14|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. —

$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 22

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77 autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., ANAMBE S.A.C.I.F., TANGARA S.A.C.I. y F. y OLIDEN S.A.C.I.F.I.A. El síndico es el contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 8|9 Nº 4.301 v. 14|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12|2|78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000.— e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.

$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita al tenedor legitimado del Conocimiento de Embarque Nº 13 emitido en Talcahuano, Chile el 20 de diciembre de 1977, pertinente al buque "BULK MARINER" en el juicio "Maruba S.C.A. c|Bulk Mariner s|cobro" por el término de 5 días, comparezca a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.

$ 6.400.— e.8|9 Nº 96.964 v.11|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 8|78	ATILIO CARNEVALE	8|9	12|9|78	96.607	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 8|78	MARIA LUISA CELLEGHIN de BOZANO y AMALIA BOZANO de SCARFIELLO	8|9	12|9|78	96.418	4.000
3	5	Ester Riesel	28| 8|78	PEDRO PABLO PAWLOWSKY	8|9	12|9|78	96.389	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28| 8|78	PEREZ Nissim	8|9	12|9|78	96.390	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30| 8|78	ERNESTINA PITT DE MACCHI	8|9	12|9|78	96.491	4.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 8|78	Yoshiaki TAGUCHI	8|9	12|9|78	96.584	4.000
6	11	Hugo Carrillo	31| 8|78	MARIA UCRAINSKY viuda de RABINOVICH	8|9	12|9|78	96.564	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 8|78	NELIDA LEONOR GALAN	8|9	12|9|78	96.535	4.000
7	14	José Luis Galamarini	25| 8|78	TERESA ROCCATAGLIATA	8|9	12|9|78	96.405	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 8|78	ARMIDA ANA de NICOLA de GARCIA	8|9	12|9|78	96.578	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 8|78	AURELIA LEONOR FERRON de TRIPLADI	8|9	12|9|78	96.496	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 8|78	Galo BONAVENTURA	8|9	12|9|78	96.408	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21| 8|78	ARMIDA YOLANDA CONTRATTI	8|9	12|9|78	96.399	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30| 8|78	Atilio Andrés ACRI	8|9	12|9|78	94.413	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 8|78	MARIA RONCAROLI de MORTARINO	8|9	12|9|78	96.522	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 8|78	HEBERTO GERVASIO	8|9	12|9|78	94.492	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 8|78	Margarita María Nina o Margarita o María Nina Stalaris de Debaisieux	8|9	12|9|78	96.453	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5| 7|78	ANDRES PALLADINO	8|9	12|9|78	96.455	4.000
10	19	Martín J. Durand	30| 8|78	HORACIO TORRES de la SERNA	8|9	12|9|78	96.448	4.000
10	19	Martín J. Durand	31| 8|78	MARIA LIA BERNABELA REYES	8|9	12|9|78	96.558	4.000
10	19	Martín J. Durand	8|11|77	BERTA CAPLAN DE SCHUARZBERG	8|9	12|9|78	96.618	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 8|78	RACHMIEL TREGUER	8|9	12|9|78	96.617	4.000
11	21	Julio Campos	24| 8|78	JUAN MACCHIA	8|9	12|9|78	96.585	4.000
11	21	Julio Campos	24| 8|78	Simón Szwarcman	8|9	12|9|78	96.444	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 8|78	UBALDO FERRO	8|9	12|9|78	96.407	4.000
11	21	Julio Campos	28| 8|78	HERZ MAYAR GAIST	8|9	12|9|78	96.392	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28| 8|78	JORGE RAIMUNDO LUCIO BARBAGELATA	8|9	12|9|78	96.638	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29| 8|78	BEATRIZ ADRIANA AUGE de BASALDUA	8|9	12|9|78	96.555	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	11| 8|78	FERNANDO VICCHIO	8|9	12|9|78	96.442	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	29| 8|78	Dora Chait viuda de Fideleff	8|9	12|9|78	96.452	4.000
14	14	José Luis Caruso	6| 6|78	JOSE IGNACIO GALLARDO	8|9	12|9|78	96.521	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 8|78	Lidia Paulina o Lydia Paulina COZZI de ECHEVERRIA	8|9	12|9|78	96.612	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 3|78	Carmen Ríos de Contino y Domingo Contino	8|9	12|9|78	96.403	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 8|78	OSCAR ANTONIO GARIBOTTI	8|9	12|9|78	96.523	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	31| 8|78	MARIA DEFILIPPI DE SCAPPARONE	8|9	12|9|78	96.412	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 8|78	MAURICIO JOSE GRIMOLIZZI	8|9	12|9|78	96.419	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	18| 8|78	ANTONIO ISAAC LOPEZ CORREA	8|9	12|9|78	96.434	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	24| 8|78	Francisco LOPEZ	8|9	12|9|78	96.404	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	29| 8|78	VICTOR HECTOR GOROSABEL	8|9	12|9|78	96.386	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	16| 8|78	DAVID JALIFE	8|9	12|9|78	96.437	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28| 8|78	ROSALIA ANGELA MAZZINO de GUARINO	8|9	12|9|78	96.410	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7| 6|78	Cecilia Mendzelewski de Lirman o Cecilia Menseleski de Lirman	8|9	12|9|78	96.411	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	25| 8|78	JUAN DE LA CRUZ POLI o JUAN DE LA CRUZ POLI CALVO	8|9	12|9|78	96.581	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13| 4|78	Rosa Di Angelo o Amalia Rosa D'Angelo o Amalia D'Angelo o Amalia Rosa D Angelo	8|9	12|9|78	96.542	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 4|78	Tomás DURANTE y Ramona Mercedes LUCERO de DURANTE	8|9	12|9|78	96.636	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31| 8|78	Ana María Corizzo de De Buono	8|9	12|9|78	96.600	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 8|78	FRANCISCO GRECO	8|9	12|9|78	96.603	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 8|78	EIDIA LIUBOSCHETZ de KATZ	8|9	12|9|78	96.459	4.000
23	45	A. M. Beneventano	28| 7|78	TOMAS NOCE	8|9	12|9|78	96.501	4.000
23	46	F. G. de Igarzábal	23| 8|78	JOSEFA CONDE Vda. de FOLGEIRO	8|9	12|9|78	96.462	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31| 8|78	ALVITE Alberto Andrés	8|9	12|9|78	96.458	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	25| 8|78	Carmelo BORRELLO	8|9	12|9|78	96.463	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30| 8|78	Juan Ezequiel ACOSTA	8|9	12|9|78	96.613	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 6|78	Ester JAITE de Caldeira o Esther JAITE de Caldeira	8|9	12|9|78	96.536	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30| 8|78	GRACIA IULIANO DE LABONIA	8|9	12|9|78	96.433	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 8|78	Cayetano DI CAPUA	8|9	12|9|78	96.409	4.000
27	53	Ana M. Luaces	31| 8|78	ROSA STEINSNAIDER de SILBERMAN y RAFAEL SILBERMAN	8|9	12|9|78	96.616	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25| 8|78	ESTEBAN PABLO FERRANDO	8|9	12|9|78	96.435	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 8|78	DOLORES DOMINGUEZ DE PRADO	8|9	12|9|78	96.397	4.000
28	56	José Luis Gallo	28| 8|78	María Teresa PELFINI de COLAMARINO	8|9	12|9|78	96.504	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 9|78	ROBERTO NICOLAS CITICCHIA	8|9	12|9|78	96.406	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 8|78	CECILIA LEONTINA PALMIRA MARCELA LE GOUESLIER D'ARGENCE DE LIGNIERES	8|9	12|9|78	96.476	4.000
30	60	José María Scorta	24| 8|78	ENRIQUE MARTINEZ	8|9	12|9|78	96.478	4.000

e.8|9 Nº 1.228 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31/8/78	ITKA HALPERN de PUSZKAR	7/9	11/9/78	96.126	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/8/78	PETRONA ANTONIA FIGUEROA DE ABRAHAM	7/9	11/9/78	96.094	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/7/78	Pedro Primitivo BAIGORRIA	7/9	11/9/78	96.379	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/7/78	César NOGUEIRA	7/9	11/9/78	96.120	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/8/78	Isabel María Oliphant de Stunz	7/9	11/9/78	96.358	4.000
3	5	Ester Riesel	25/8/78	NELIDA DEL BENE DE BOGLIONE	7/9	11/9/78	96.075	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22/8/78	FRANCISCO MANUEL MATOS	7/9	11/9/78	96.365	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/7/78	CARLOS ALBERTO GARCIA	7/9	11/9/78	96.378	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/7/78	AARON, LIFSCHITZ	7/9	11/9/78	96.140	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30/8/78	Arturo Tarquinio ZANINI	7/9	11/9/78	96.058	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30/8/78	RAMONA VAZQUEZ	7/9	11/9/78	96.227	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21/8/78	OSVALDO JORGE RIPOLI	7/9	11/9/78	96.147	4.000
5	9	Jorge R. Videla	29/8/78	MARIA ANGELICA IGNACIA SIERRA	7/9	11/9/78	96.139	4.000
5	9	Jorge R. Videla	23/8/78	Luis Folchi	7/9	11/9/78	96.062	4.000
6	12	Luis A. Dupou	24/8/78	Salvador CRESPO	7/9	11/9/78	96.118	4.000
7	13	Rolando H. Falke	18/8/78	TULIO MARIN y CONCEPCION GRAU DE MARIN	7/9	11/9/78	96.055	4.000
7	13	Rolando H. Falke	28/8/78	OSCAR RAUL PEREZ	7/9	11/9/78	96.342	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25/-/78	LUISA o MARIA LUISA FASCELLA Vda. de CHIARIELLO	7/9	11/9/78	96.279	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/-/78	DOMINGO FERNANDEZ MENA	7/9	11/9/78	96.350	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/8/78	ISAAC RUBEN HOFMAN	7/9	11/9/78	96.125	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/8/78	MARIA ELSA OTERO de LOIZA	7/9	11/9/78	96.071	4.000
10	19	Martín J. Durand	23/8/78	LEOPOLDO TENORIO	7/9	11/9/78	96.380	4.000
10	19	Martín J. Durand	30/8/78	FELISA CARRERA DE RAZZANI	7/9	11/9/78	96.260	4.000
10	19	Martín J. Durand	16/8/78	JOSE PEREZ	7/9	11/9/78	96.057	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/8/78	PEREZ FANOSA, Néstro Alfredo	7/9	11/9/78	96.073	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/8/78	Estanislao JASINSKI	7/9	11/9/78	96.119	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24/8/78	PRIMO VAZQUEZ y JULIA DOMINGUEZ SOTO de VAZQUEZ	7/9	11/9/78	96.154	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23/8/78	OLIVA ANTELO de CASTIÑEIRA	7/9	11/9/78	96.161	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	7/8/78	Henilce Alba CALABRESE de GERSON	7/9	11/9/78	92.278	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	23/8/78	JUAN CARLOS BIANCHI	7/9	11/9/78	96.135	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29/8/78	PANCRACIO SELVAGGI	7/9	11/9/78	96.177	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campaña Vizcay	25/8/78	Estefanía del Sagrado Corazón de Jesús Reyes de De León	7/9	11/9/78	96.333	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28/8/78	María Antonia BUCCAFUSCA	7/9	11/9/78	96.164	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28/8/78	Victoriana DE MIGUEL	7/9	11/9/78	96.332	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21/8/78	FRANCISCO MOLINA	7/9	11/9/78	96.273	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28/8/78	MANUEL ADELL	7/9	11/9/78	96.116	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28/8/78	José Roberto GARCIA y Roberto Enrique GARCIA	7/9	11/9/78	96.374	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15/8/78	HUGO JORGE ALBERTO BALDOCK	7/9	11/9/78	96.275	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/8/78	ELISA SUAREZ	7/9	11/9/78	96.112	4.000
14	27	José Luis Caruso	22/8/78	Fernando Alberto González del Solar	7/9	11/9/78	96.175	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21/8/78	Elede Justa Carlota Pescio de Breteau	7/9	11/9/78	96.093	4.000
14	27	José Luis Caruso	13/7/78	JUAN ALVES	7/9	11/9/78	96.072	4.000
15	30	José Luis González	11/8/78	Enrique José OCHOA	7/9	11/9/78	96.250	4.000
15	30	José Luis González	29/8/78	CARLOS ALBERTO PADIN	7/9	11/9/78	96.169	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/7/78	José Pugliese	7/9	11/9/78	96.211	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/8/78	CANDIDA LIRIA del ROSARIO COLAZO URQUIA	7/9	11/9/78	96.288	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/8/78	ANGEL ABRAHAM	7/9	11/9/78	96.258	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/8/78	ESTHER FUSE DE MOISIO	7/9	11/9/78	96.268	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/8/78	PERFECTA DELFINA GIGIREY DE RODRIGUEZ	7/9	11/9/78	96.303	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	CARMELO ZOTTA o ZOTTO	7/9	11/9/78	96.377	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25/8/78	NICOLAS CEDEIRA	7/9	11/9/78	96.271	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23/8/78	José Jamardo	7/9	11/9/78	96.245	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16/8/78	MARIA DONADINA FERNANDEZ GARCIA o MARIA DONADINA FERNANDEZ de DAPICE	7/9	11/9/78	96.345	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	9/8/78	TADEO POLTORAK	7/9	11/9/78	96.109	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/8/78	DOMINGO CARLOS ROSSO	7/9	11/9/78	96.113	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29/8/78	Wolf BELER	7/9	11/9/78	96.065	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/8/78	ROSA ZAMBINI de ISOLA	7/9	11/9/78	96.050	4.000
21	42	Luis Guillermo Kohler	30/8/78	DELIA JOSEFINA BALLI	7/9	11/9/78	96.127	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/78	MARCOS GONZALEZ	7/9	11/9/78	96.310	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/8/78	CARMEN MASTROPIERRO	7/9	11/9/78	96.267	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/8/78	Benjamín Modrykamien	7/9	11/9/78	96.150	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/8/78	Rosa María ZABDALAZINI	7/9	11/9/78	96.153	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/8/78	María del Carmen PEREZ	7/9	11/9/78	96.078	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	24/8/78	Bernardo o BENZION KUPCHIC	7/9	11/9/78	96.353	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25/8/78	DEJZIA HOLLEMBERG de NEUFELD	7/9	11/9/78	96.352	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/8/78	JOSE NEUFELD	7/9	11/9/78	96.351	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15/8/88	EDUARDA PILAR VELIZ de MIRANDA	7/9	11/9/78	96.346	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28/7/78	Francisca Porreca de González	7/9	11/9/78	96.060	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/8/78	Josefá TORELLO DE SORRENTINO y Argangel SORRENTINO	7/9	11/9/78	96.165	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/8/78	FUKASHI KAKAZAWA o FUKASHI KAKASAWA	7/9	11/9/78	96.130	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/8/78	Elena Barisich	7/9	11/9/78	96.066	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/8/78	Esther Amanda ROQUES BAUZA de DESCALZI	7/9	11/9/78	96.293	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23/8/78	RAFAEL KALIL y MARTA NOEMI CARETTI DE KALIL	7/9	11/9/78	96.059	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17/7/78	María Fortunata Enriqueta Saitta de Amenedo	7/9	11/9/78	96.079	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25/8/78	MARCELA MATILDE WILSON de LACAVE	7/9	11/9/78	96.343	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22/8/78	Emilio Adolfo Ullua	7/9	11/9/78	96.307	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/8/78	Eugenia Papazian de Ovayian	7/9	11/9/78	96.244	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28/8/78	EUGENIA D'AURIA DE FABBIO o EUGENIA LAURA D'AURIA DE FABBIO	7/9	11/9/78	96.080	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/8/78	ALBERTO ANTONIO SAMMARTINO	7/9	11/9/78	96.051	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/8/78	JULIO NUÑEZ	7/9	11/9/78	96.096	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/8/78	Juan Manuel LOPEZ GONZALEZ y Doradía de CELIS de LOPEZ GONZALEZ	7/9	11/9/78	96.246	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/8/78	Julián Gonzalo Alonso	7/9	11/9/78	96.063	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21/8/78	ALBERTO EULALIO VILLAFAÑE	7/9	11/9/78	96.110	4.000
30	59	Luis José Cargallido	26/8/78	GENEROSO REIGOSA	7/9	11/9/78	96.162	4.000
30	59	Luis José Cargallido	31/8/78	GARCIA EUGENIO	7/9	11/9/78	96.148	4.000
30	59	Luis José Cargallido	30/8/78	REYNALDO MANUEL DAVILA	7/9	11/9/78	96.081	4.000
30	60	José María Scorta	21/8/78	HAYDEE LEIVA de CASTRO	7/9	11/9/78	96.097	4.000
30	60	José María Scorta	23/8/78	MARIA CERULLO de PUGLIESE	7/9	11/9/78	96.265	4.000
27	—	Carlos Alberto Garibaldi	25/8/78	Vicenta ALDE de BENEDETTO o ALDE de BENEDETTIS	7/9	11/9/78	96.178	4.000

e. 7|9 Nº 1.227 v. 11|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	—	Raúl O. Lascano	28|7|78	Eduardo Antonio Fernández	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Luis R. Carol Augier	10|8|78	ALBERTO RICARDO NAMER	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	110	Carlos A. Oliveri	14|8|78	DE LUCA, Hugo Reynaldo	30	Estafas reiteradas
3	110	Jaime Antonio Far Suan	11|8|78	GONZALEZ, Ismael Alberto	30	Defraudación
3	6	Luis R. Carol Augier	8|8|78	Osvaldo Esteban YANSON	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sutaita	15|8|78	RICARDO BULLON y ROQUE SIVERINO	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	27|7|78	JORGE CASERIO	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Nader	25|7|78	SERGIO GABRIEL WOLOCHWIANSKI	30	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	10|8|78	MAURICIO VICTOR TRIBUG	5	Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	8|8|78	CARLOS CRUZ	5	Averig. Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9|8|78	JOSE RABINOVICH	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	14|8|78	RICARDO NORBERTO GUELMAN	5	Inf. art. 302 del C. P.
6	12	Julio Carlos Speroni	16|8|78	ELDA IVONNE ALLEN o ALLEM	5	Inf. art. 302 del C. P.

e.6|9 Nº 971 v.12|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "MUIÑOS FEIJO DE MENDEZ, JOSEFA s|defraudación". Expediente Nº 29.622 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso cita, llama y emplaza a RAMON PERUCA CASANOVA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 22 de agosto de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.5|9 Nº 4.288 v.11|9|78

MAR DEL PLATA

P.O. S.S. la Srta. Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a PEDRO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 'Ferrocarril Gral. Roca s|denuncia presunta defraudación", que tramita ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 5|8 Nº 4.290 v. 11|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "IGOILLO DE AGUERO, AMELIA MARIA, e IGOILLO, MARIA LUISA S|SUCESIONES". Expediente Nº 18.769, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 14 de setiembre de 1978, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles: 1º) 3 lotes de terrenos baldíos y desocupados, ubicados en partido de Tigre. provincia de Buenos Aires, frente a la calle Del Peligro, hoy Juan B. Alberdi sin número, entre Quiraldes y José Hernández, lotes 6, 7 y 8 de la manzana 10, que miden: Lote 6: 11m26 de frente, 11m34 en el contrafrente, 30m45 y 31m82 en sus costados. Sup.: 350,58 m2. — Lote 7: 11m26 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 31m82 y 33m19 en sus costados. Sup.: 366,63 m2. — Lote 8: 11m25 de frente al NE, 11m34 en su contrafrente y 33m19 y 34m65 en sus costados. Sup.: 381,0375 m2. — Base: $ 150.000. — Al contado, cada uno. — 2º) 1 lote de terreno baldío y desocupado ubicado en el partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, barrio La Luz, con frente a la calle s|nombre, hoy La Quiaca e|Los Patos y Surdeaux, lote 12, manz. 8, que mide 44m38 de frente al SSE, 20 m en contrafrente al NO, 62m24 al NE y 49m 57 en el SO. — Sup.: 1.806,68m2. — Base: $ 250.000. — Contado. — Se visitan de 9 a 18 hs. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 22.800.— e. 7|9 Nº 96.685 v. 11|9|78

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "LOBODA, MARIA HELENA c|LUCCHETTA, OSVALDO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.741|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 13 de setiembre de 1978, a las 16.30 horas. el inmueble ubicado en esta Capital, Unidad Nº 26, letra "B", 8º piso, de la calle Arcos 1325|35|39, esquina Céspedes s|númreo y a la calle O'Higgins 1356|64; se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina y habitación y baño de servicio, cuya superficie cubierta es de 98,42 m., semicub. 1,03 m. sup. balcón 8,35 m.; sup. total U. F. 170,80 m2. — Porcentual 1,34%. — Se encunetra ocupado por su propietario-demandado y familia; según cláusula XII de la escritura hipotecaria el inmueble se entrega totalmente desocupado. Base: $ 49.000.696.— — Venta al contado. 20 por ciento de seña. — 3 % de comisión. — Deuda por expensas al mes de julio $ 53.358.— — Horario de visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 22.800.— e.8|9 Nº 97.008 v.12|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "MIRENZI, FRANCISCO c| ROSSI, EMILIO s|EJECUTIVO". Expediente Nº 13.529, que el martilero Hernán Blitz Katz rematará el día 12 de setiembre 1978, a las 10 hs., en Rocamora números 4235|39, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 18 horas, un televisor Motorola s|número visible y tres cilindros garrafas marca Agipgas, de 13 kgs y 2 de 15 kgs cada una, respectivamente. — Sin base, al contado, mejor postor. — Comisión 10 %, en efectivo. — Entregado conforme art. 565 C. Procesal, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 8.800.— e. 8|9 Nº 97.101 v. 11|9|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "VICER SAIC s| QUIEBRA", expediente Nº 31.404|73, que el martilero Eduardo A. Freyer rematará el día 19 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Heladeras, parrillas, congeladores, tanques de interior de heladeras, cabezales, gabinetes, cubeteras y demás bienes incluidos en el catálogo. — Los mismos se exhiben en Mom 2142, entre los números 2128 y 2159, Capital, los días 15, 16 y 18 de setiembre de 1978, de 8.30 a 11.30 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El retiro de los bienes y su desarme es por cuenta y riesgo de los compradores, y se efectuará los días 20, 21, 22, 23 y 25 de setiembre, de 8.30 a 11.30 horas, debiendo solicitarse día y hora y presentar documentos de identidad, constituyendo domicilio en Capital Federal. Hay catálogos que se pueden retirar en Humberto I 2042 y Mom 2142, Capital.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Ioria, secretario.
$ 16.000.— e. 8|9 Nº 97.152 v. 11|9|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en los autos "MODULAR STAND SAIC c| FERNANDEZ ESTELLA Y OTRO s|EJECUTIVO" (Expediente Nº 38.824), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 12 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el local de la calle Yerbal 2110, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica IBM, de 130 espacios, Nº 827-19562. — Una radio y pasa cassette portátil General Electric, procedencia Singapur, sin número visible. — Una radio y pasa cassette Grundig C-6200, automatic, de procedencia alemana, sin número visible. — Un pasa magazine marca Audio-Room, gabinente de madera, sin número visible. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 7 de setiembre hasta la fecha del remate. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 12.800.— e. 8|9 Nº 97.167 v. 11|9|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos: "GUSTILAM S.C.A. s|quiebra", Expediente Nº 34.428, que el martillero don Gustavo de Abella Victorica rematará el día 20 de setiembre de 1978, a las 13.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad depósito galpón, ubicada en la calle Juárez (hoy 44) Nº 167, entre los números 3434 y 3454, de la ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con una superficie total de 374,98 m2, midiendo su terreno 8,66 de frente por 43,30 de fondo. Desocupada, al contado; base de venta: $ 5.847.600, 2|3 partes valuación. Seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido se procederá a rematar los siguientes bienes: Una máquina combinada de carpintería marca Ungar; una lijadora marca Ungar; un banco de carpintero; un aparejo y sus columnas de hierro marca Ferro (manual); una máquina de coser Singer desarmada; cinco tubos de chapa; 20 barras de hierro redondas; veinticuatro armazones de sillones, torneados; un lote de armazones de sillones; un mueble de dos cajones; seis sillas desarmadas; una mesa de madera; un mostrador de madera desarmado; una barra de acero; una mesa metálica, con vidrio; seis sillas sin tapizar; una tapa de mesa; un armazón de sillón; un armazón de madera de cuatro estantes; una mesa de luz con puerta; un juego de sofá de dos cuerpos y dos sillones de uno, tapizados; una cama de madera; un ropero con tres puertas, sin luna; una heladera desmantelada; un armazón de cocina; cinco caballetes de madera; una mesa para televisor; una mesa armazón, para trabajo; una polea de hierro; una puerta de madera y vidrios; diez tablas y tirantes varios; quince varillas de hierro; una estantería de hierro; una mesa para cocina; un taburete forrado; un sillón; un sillón tapizado, forrado y deteriorado; cinco planchones de goma pluma; seis engranajes de hierro; seis tochos, de 1,50 aproximadamente cada uno, al parecer de acero; una barra redonda y manchón; tres barras de hierro; una puerta para cortina metálica; un caño de chimenea; una barra doble T de hierro; un cuadro representando Marina, con averías; una pileta de material. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; los bienes se entregan tal como fueran exhibidos. Exhibición de la propiedad y los bienes, los días 13, 14, 15, 18 y 19 de setiembre de 1978, de 8 a 14 horas. Entrega de los bienes, los días 21 y 22 de setiembre de 1978, de 8 a 13 horas; no retirados en esas fechas indicadas, los riesgos serán por cuenta del comprador, debiendo pagar, asimismo, los gastos que se ocasionen.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 86.000.— e. 8|9 Nº 97.021 v. 14|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio: "CAJA POPULAR COLEGIALES S.C. DE C.A. CONS. Y VIVIENDA c|FERRARA, DANIEL y otro s| ejec.", Expte. Nº 4.528, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 14 de setiembre de 1978, a las 1. horas, en la calle Rocamora 4235|7|39, Capital, en donde diariamente se exhiben, de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una cámara refrigeradora "C.A.-205", de aproximadamente 2,50 por 4 x 1,30 mts. de profundidad, de acero inoxidable, con dos motores "Surrum" adosados; una báscula "Bianchetti" para 100 kilos; una máquina tipo sierra, eléctrica, marca "Noctor", modelo 71 Nº 1.096, y una balanza "Trébol" para 30 kilos. Sin base, al contado, al mejor postor; comisión: 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
$ 11.200.— c. 8|9 Nº 97.055 v. 11|9|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

FRANQUEO A PAGAR